



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado



SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 28 MAY 2019

VISTO el Expte. n° 80.193-019, por el cual la Señora María Liliana PEREZ, DNI. N° 12.918.418, agente Categoría 04 del Agrupamiento Administrativo de la Facultad de Medicina, declara que opta para continuar prestando servicios hasta los sesenta y cinco (65) años de edad, conforme lo previsto por el artículo 19° de la Ley N° 24.241 (fs. 1); y

CONSIDERANDO:

Que ha tomado intervención el Señor Decano de la Facultad de Medicina (fs. 3);

Que la Dirección General de Personal informa a fs. 4 que la Señora María Liliana PEREZ a la fecha cuenta con sesenta (60) años de edad (fecha de nacimiento 27/02/1959);

Que asimismo señala que la Señora María Liliana PEREZ, no percibió ni percibe el Adicional Prejubilatorio;

Que la Dirección General de Personal (Dirección de Jubilaciones) ha tomado conocimiento de la opción formulada por la Señora María Liliana PEREZ;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE

ARTICULO 1°-Tomar conocimiento de la opción formulada por la Señora María Liliana PEREZ, DNI N° 12.918.418, agente Categoría 04 del Agrupamiento Administrativo de la Facultad de Medicina, de continuar en servicio hasta los sesenta y cinco (65) años de edad, conforme lo previsto por el artículo 19° de la Ley N° 24.241.-

ARTICULO 2°-Hágase saber, notifíquese, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto y pase a la Facultad de Medicina para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° 0755 2019  
vbm



Lic. JOSÉ HUGO SAAB  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



FEDERICO RÍOS PONCE  
AREA ADMINISTRATIVA  
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO  
RECTORADO - U.N.T.